



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA No. 392/2023

Sucre, 14 de diciembre 2023

LEY DE DECLARATORIA ÍCONO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SUCRE A: CONRRADO KEVIN MOSCOSO ORTIZ”

Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que, por iniciativa legislativa del Presidente de la Comisión Autónoma y Legislativa del Concejo Municipal, Prof. Eduardo Serafin Lora Siñani, en fecha 15 de noviembre de 2023, y en sujeción al art. 134 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que faculta presentar proyectos legislativos.

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 104 establece: Toda persona tiene derecho al deporte, a la cultura física y a la recreación. El Estado garantiza el acceso al deporte sin distinción de género, idioma, religión, orientación política, ubicación territorial, pertenencia social, cultural o de cualquier otra índole.

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 105, dice: El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas con discapacidad.

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 302. I. señala: Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción: 14. Deporte en el ámbito de su jurisdicción.

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 410, parágrafo II dispone: “La Constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico boliviano y goza de primacía frente a cualquier otra disposición normativa... La aplicación de las normas jurídicas se regirá por la siguiente jerarquía, de acuerdo a las competencias de las entidades territoriales: 1. Constitución Política del Estado 2. Los Tratados Internacionales. 3. Las leyes nacionales, los estatutos autonómicos, las cartas orgánicas y el resto de la legislación departamental, municipal e indígena...”.

Que, la Ley General del Deporte, establece en su Artículo 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto regular el derecho al deporte, la cultura física y la recreación deportiva, en el ámbito de la jurisdicción nacional, estableciendo las normas de organización, regulación y funcionamiento del Sistema Deportivo Plurinacional.

Que, la Ley General del Deporte establece en su Artículo 3. (ÁMBITO DE APLICACIÓN). Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, se aplicarán en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, y son de cumplimiento obligatorio por las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, en el marco de la promoción, organización, fomento, administración y práctica del deporte, cultura física y recreación deportiva de alcance nacional.

Que, la Ley General del Deporte, establece en su Artículo 4. (FINES). La presente Ley tiene como fines:

1. Promover el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, y a residentes bolivianas y bolivianos en el exterior.
3. Promocionar conciencia social sobre los valores del deporte, educación física y deporte estudiantil, implementando condiciones que permitan el acceso a la práctica del deporte de las bolivianas y los bolivianos, considerando a la recreación deportiva como auténtico medio de equilibrio y desarrollo social.
5. Optimizar el desarrollo de las y los deportistas competitivos y de alto rendimiento.
6. Establecer mecanismos de incentivo y premiación a las y los deportistas destacados, así como a los eméritos del deporte boliviano, concordante con esta Ley tenemos el **Decreto Supremo N° 3116, de 15 de marzo de 2027** Artículo 3°.- (POLÍTICAS DEPORTIVAS) Las entidades territoriales autónomas, desarrollarán sus competencias en



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



materia deportiva, en el marco de las políticas nacionales de desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles recreativo, formativo y competitivo.

Que, la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, establece en el Artículo 16. (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL). El Conejo Municipal tiene las siguientes atribuciones: numeral 4 En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales... interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

Que, la Ley Municipal Autónoma Ley Municipal del Deporte, Ley N° 231/2022, en su Artículo 1. (OBJETO), establece que la presente Ley Municipal Autónoma, tiene como objeto, regular la planificación, desarrollo, promoción y gestión desarrollo del deporte, en el marco de las políticas públicas del municipio de Sucre. Asimismo, regulará todo lo referente a la infraestructura deportiva, instalaciones, equipamiento y financiamiento destinados al desarrollo, practica, fomento y promoción de las distintas disciplinas deportivas, de igual manera lo referente a medicina deportiva y dopaje.

Que, la LEY DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE establece en su Artículo 67.- (COMISIÓN AUTONÓMICA Y LEGISLATIVA). Dentro del área de su competencia, la comisión tendrá las siguientes atribuciones: c) Elaborar, promover y efectuar el ajuste de los proyectos de leyes autonómicas municipales, ordenanzas, resoluciones municipales, reglamentos internos y todo género de instrumentos legislativos, para el Gobierno Autónomo Municipal Sucre en concordancia con la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización y demás leyes en vigencia.

Que, por iniciativa del Presidente de la Comisión Autónoma Municipal y amparados en la Constitución Política del Estado y la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, en su artículo 22 parágrafo I. inciso c). Con el objeto de promover, difundir, motivar y fomentar la práctica del deporte y así incentivar en mejorar la calidad de competición en nuestros deportistas del municipio de Sucre.

Que, de acuerdo a los logros deportivos obtenidos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional recopilada (datos históricos, títulos, certificaciones, revistas informativas, fotografías, medalleros y otros documentos) que se adjunta al presente, se tiene lo siguiente:

Que, el señor Conrrado kevin Moscoso Ortiz, con cédula de identidad No 7503181, cuenta con la siguiente hoja de vida deportiva y currículum deportivo adjunto:

I. Logros nacionales:

- Campeón Nacional Consecutivo en su categoría desde 1997 al 2015 en singles y dobles.
- Campeón Plurinacional desde el 2011 al 2013 consecutivamente.
- Sub Campeón Nacional Varones Singles Open 2014(mayo).
- Campeón Nacional Varones Dobles Open 2014 (mayo).
- Campeón Nacional Varones Dobles Open 2014 (diciembre).
- Campeón Nacional Varones Dobles Open 2014 (diciembre).
- Campeón Nacional Varones Singles Open 2015 (febrero).
- Campeón Nacional Varones Dobles Open 2015 (febrero).
- Campeón Nacional Varones Open Singles 2016 Sucre (mayo)
- Sub Campeón Nacional Varones Dobles Open 2016 Sucre (mayo)
- Sub Campeón Varones Dobles Open Singles 2016 Santa Cruz.
- Sub Campeón Varones Open Singles 2016 Santa Cruz.
- Campeón Varones Dobles Open 2017 La Paz.
- Campeón Varones Singles Open 2017 La Paz.
- Mejor Raqueta del Año 2017.
- Mejor Record Acumulado durante toda la Historia del Raquetbol Chuquisaqueño por mantenerse invicto durante 5 años.
- Mejor Raqueta de toda la Historia del Raquetbol Boliviano por todas las medallas obtenidas a nivel internacional.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- Campeón Nacional 2018 singles y Dobles Open.
- Campeón Nacional 2019 singles y Dobles Open.
- Campeón Nacional 2020 singles y Dobles Open.
- Campeón Nacional 2021 singles y Dobles Open.
- Campeón Nacional 2022 singles y Dobles Open.
- Campeón Nacional 2013 singles y Dobles Open.

II. Logros Internacionales:

- Medalla de Oro Dobles Mundial Junior Cochabamba Bolivia 2005.
- Medalla de Plata Singles Open Mundial Open Burlington Canadá 2014.
- Medalla de Plata Dobles Open Mundial Open Burlington Canadá 2014.
- 2015 Medalla de Bronce Categoría Singles Juegos Panamericanos de Toronto Canadá 2015.
- 2015 Medalla de Plata Categoría Dobles Juegos Panamericanos de Toronto Canadá 2015.
- Medalla de Bronce Mundial de Raquetbol Open Singles Cali-Colombia 2016.
- Medalla de Plata Juegos Bolivarianos - Varones Singles Dobles Santa Martha Colombia 2017.
- Medalla de Plata Panamericano Varones Dobles Open Temuco Chile 2018.
- Medalla de Oro Juegos ODESUR Varones Singles, Dobles Cochabamba Bolivia 2018.
- Medalla de Bronce Mundial Open Varones Dobles Open San José Costa Rica 2018.
- Medalla de Oro Panamericano Varones Dobles Open Barranquilla Colombia 2019.
- Medalla de Oro Gran Slam American Iris Varones Singles Dobles Cochabamba Bolivia 2019.
- Medalla de Bronce Juegos Panamericanos Varones Singles Open Lima Perú 2019.
- Medalla de Plata Juegos Panamericanos Varones Dobles Open Lima Perú 2019.
- Medalla de Oro Juegos Panamericanos Varones Por Equipo Open Lima Perú 2019.
- Medalla de Bronce Copa Black Gold Varones Singles Open Chihuahua México 2019.
- Medalla de Plata USA OPEN Varones Singles Open Minneapolis EEUU 2019.
- Medalla de Bronce Arizona OPEN Varones Singles Open Arizona EEUU 2019.
- Medalla de Plata Tour IRT OPEN DE FULLERTON Varones Dobles Open Fullerton EEUU 2019.
- Medalla de Plata Singles Tour IRT 2021 Open Atlanta EEUU
- Medalla de Plata Singles Mundial Singles y Dobles IRT - Tour IRT World Singles and Doubles Open Racquetball Championships EEUU Denver Colorado Agosto 2021.
- Medalla de Bronce Dobles Mixtos Singles Mundial, Singles y Dobles IRT - Tour IRT World Singles and Doubles Open Racquetball Championships EEUU Denver Colorado Agosto 2021.
- Medalla de Oro Singles Pro Tour IRT noviembre 2021 Open Sarasota EEUU
- Medalla de Plata Dobles Open Pro Tour IRT noviembre 2021 Open Sarasota EEUU.
- Medalla de Bronce Singles Mundial Open de Elite diciembre 2021 Guatemala.
- Medalla de Oro Dobles Open Pro Suivan Consulting IRT Varones Dobles Pro enero 2022 Atlanta EEUU.
- Medalla de Bronce Singles Open Pro 37ª Sesión Anual Papa Nicholas Coffee Shanrock IRT Chicago EEUU marzo 2022.
- Medalla de Plata Dobles Open Pro 37ª Sesión Anual Papa Nicholas Coffee Shanrock IRT Chicago EEUU marzo 2022.
- Medalla de Oro Singles Open XXXIII Panamericano Santa Cruz Bolivia abril 2022.
- Medalla de Plata Dobles Mixtos XXXIII Panamericano Santa Cruz Bolivia abril 2022.
- Medalla de Oro por Equipos XXXIII Panamericano Santa Cruz Bolivia abril 2022.
- Medalla de Oro Varones Singles Open Mundial XXI San Luis Potosí México septiembre 2022.
- Medalla de Plata Varones Dobles Open Mundial XXI San Luis Potosí México septiembre 2022.
- Medalla de Bronce Varones Dobles Mixtos Open Mundial XXI San Luis Potosí México septiembre 2022.
- Medalla de Bronce por Equipos Open Mundial San Luis Potosí México septiembre 2022.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- Medalla de Oro, Campeón SINGLES PRO US OPEN IRT Minneapolis septiembre 2022.
- Medalla de Bronce DOBLES PRO US OPEN IRT Minneapolis septiembre 2022.
- Medalla de Oro Singles Pro GOLDEN STATE IRT San Francisco octubre 2022.
- Medalla de Oro Singles Pro 3WALLBALL Las Vegas octubre 2022.
- Medalla de Bronce Singles Pro DOVETAIL Open IRT Sarasota noviembre 2022.
- Medalla de Oro Singles Pro 43rd LEWIS DRUG PRO-AM SIOX EEUU enero 2023.
- Medalla de Plata Dobles Pro 43rd LEWIS DRUG PRO-AM SIOX EEUU enero 2023.
- Medalla de Plata Dobles Pro HALL OF FAME Minnesota EEUU marzo 2023.
- Medalla de Oro Singles Pro TOURNAMENT PAPA NICOLAS Chicago EEUU marzo 2023.
- Medalla de Oro Open Singles Panamericano Guatemala abril 2023.
- Medalla de Plata Dobles Open Panamericano Guatemala abril 2023.
- Medalla de Oro Dobles Mixtos Panamericano Guatemala abril 2023.
- Medalla de Oro Bolivian Open Singles Outdoor Virginia EEUU 6 de agosto 2023.
- Medalla de Oro Singles Pro KWM Gutterman WORLD SINGLES AND DOUBLES PRO RACQUETBALL CHAMPIONSHIPS agosto 2023.
- Medalla de Oro Doubles Mixed Pro KWM Gutterman WORLD SINGLES AND DOUBLES PRO RACQUETBALL CHAMPIONSHIPS agosto 2023.
- Medalla de Oro Singles Open JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO CHILE NOVIEMBRE 2023.
- Medalla de Oro por Equipos Varones Open JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO CHILE NOV. 2023.
- Medalla de Oro Dobles Mixtos Open JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO CHILE NOVIEMBRE 2023.
- Actual Número Uno Del Mundo Ranking de la I.R.F.
(International Rcaquetball Federation)
- Actual Número 6 en el Ranking Profesional IRT
- Mejor Atleta de Bolivia desde el año 2014 hasta la fecha.

III. Reconocimientos:

- MEDALLA "HEROES DE JUMBATE" OTORGADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA (Mayo 2014).
- "GRAN MARISCAL DE AYACUCHO ANTONIO JOSE DE SUCRE" EN EL GRADO DE SERVICIOS EMINENTES OTORGADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE (Septiembre 2014).
- RECONOCIMIENTO AL MERITO DEPORTIVO, OTORGADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA (Mayo 2016).
- HEROÍNA JUANA AZURDUY DE PADILLA CON EL GRADO DE LAS PALMAS DE ORO (Mayo 2016).
- ESCUDO DE ARMAS DE SUCRE OTORGADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE (Septiembre 2016).
- RECONOCIMIENTO A LA CARRERA DEPORTIVA OTORGADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL (Agosto 2016).
- MEDALLA AL MERITO DEPORTIVO OTORGADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL (Enero 2018).
- MEDALLA AL MERITO DEPORTIVO OTORGADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA (Agosto 2018).
- ESCUDO DE ARMAS DE SUCRE OTORGADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE (Septiembre 2018).
- MAYOR MERITO DEPORTIVO DE CHUQUISACA, OTORGADO POR EL CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS (Agosto 2019).
- RECONOCIMIENTO FRANZ TAMAYO OTORGADO POR LA CAMARA DE SENADORES (Septiembre 2018).



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- RECONOCIMIENTO A MEDALLA INTERNACIONAL MUNDIAL OTORGADO POR EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA (Agosto 2021).
- MEDALLA RECONOCIMIENTO COMO DEPORTISTA DEL BICENTENARIO OTORGADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE (Septiembre 2022).
- GRAN MARISCAL DE AYACUCHO, OTORGADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE (Septiembre 2022).
- RECONOCIMIENTO DE LA FUNDACION NORTE AMPLIO DE PROYECCIÓN PRODUCTIVA EN COORDINACIÓN CON GLOBAL ENTREPRENEURSHIP NETWORK, COMO MEJOR DEPORTISTA DE LA GESTION 2022 (Diciembre 2022).
- RECONOCIMIENTO OTORGADO POR GOBIERNO MUNICIPAL DE ORURO EN EL CARNAVAL DE ORURO COMO INVITADO ESPECIAL (Febrero 2023).
- RECONOCIMIENTO GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA PREMIO BICENTENARIO COMO MEJOR DEPORTISTA (Marzo 2023).
- RECONOCIMIENTO GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SUCRE (Abril 2023).
- RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA (Abril 2023).
- RECONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DEPORTES POR TODOS LOS LOGROS INTERNACIONALES (Abril 2023).
- RECONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE COCHABAMBA EN SU ANIVERSARIO CON EL RECONOCIMIENTO SOL DE SEPTIEMBRE (septiembre 2023).
- RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA POR LAS MEDALLAS OBTENIDAS EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE SANTIAGO CHILE 2023 (Noviembre 2023).
- RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES POR LAS MEDALLAS OBTENIDAS EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE SANTIAGO CHILE 2023 (Noviembre 2023).

Según la doctrina, la noción de "persona como ícono deportivo", se refiere a un individuo que ha alcanzado una prominencia significativa y duradera en el ámbito del deporte, trascendiendo su mera participación en eventos o competiciones deportivas, para convertirse en un símbolo reconocido y admirado en la cultura popular, por su habilidad, logros, carisma, impacto social o influencia, dejando huella en el mundo de deporte.

Que, el artículo 6 de la Ley Municipal Autónoma N° 001/2011 Ley de Inicio del Proceso Autónomo Municipal de 20 de junio de 2011 dispone que, a partir de la Publicación de dicha Ley y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante: "Ley Municipal Autónoma", "Ordenanza Autónoma Municipal" y "Resolución Autónoma Municipal".

En el marco del ejercicio de las competencias legislativas establecidas en la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley General de Deporte, Ley Municipal del Deporte y otras disposiciones legales que regulen sobre la materia.

POR TANTO:

En Sesión Plenaria Distrital de 07 de diciembre de 2023, realizada en la comunidad de Kacha Kacha (Distrito -7), el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento el Informe No. 096/2023, emitido por la Comisión Autónoma y Legislativa del Concejo Municipal, adjuntando el Proyecto de Ley Municipal Autónoma: Ley de Declaratoria Ícono Deportivo del Municipio de Sucre A: Conrrado Kevin Moscoso Ortiz; luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo normas y los procedimientos legislativos, ha determinado: APROBAR Y SANCIONAR LA LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA No. 392/2023, LEY DE DECLARATORIA ÍCONO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SUCRE A: CONRRADO KEVIN MOSCOSO ORTIZ.

DECRETA:



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA No. 392/2023

**LEY DE DECLARATORIA ÍCONO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE
SUCRE A: CONRRADO KEVIN MOSCOSO ORTIZ"**

**Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

ARTÍCULO 1. (OBJETO). - El objeto de la presente Ley Municipal Autónoma, es declarar ÍCONO Deportivo del Municipio de Sucre, al señor Conrrado Kevin Moscoso Ortiz, por ser ejemplo para la juventud del Municipio, como deportista; y, por los logros obtenidos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.

ARTÍCULO 2. (MARCO COMPETENCIAL).- La presente Ley Municipal Autónoma, tiene como marco competencial los siguientes:

1. Constitución Política del Estado.
2. Ley Marco de Autonomías y Descentralización Ley N° 031.
3. Ley General del Deporte Ley N° 804.
4. Ley de Gobiernos Autónomos Municipales Ley N° 482.
5. Ley Municipal del Deporte Ley N° 231.
6. Decreto Supremo N° 3116.

ARTÍCULO 3. (AMBITO DE APLICACIÓN).- La presente Ley Municipal Autónoma, tiene su aplicación en la jurisdicción del municipio de Sucre.

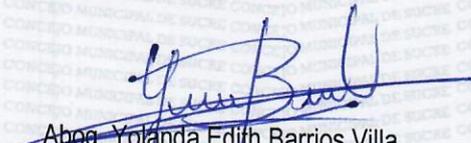
ARTÍCULO 4. (FINALIDAD).- La presente Ley Municipal Autónoma tiene como finalidad reconocer el valor del deportista, Conrrado Kevin Moscoso Ortiz, para incentivar a los deportistas del Municipio de Sucre y mejorar el nivel competitivo.

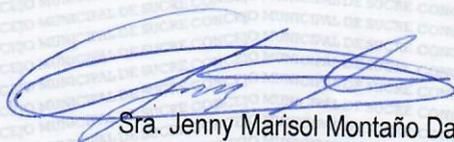
DISPOSICIÓN FINAL

DISPOSICIÓN FINAL UNICA.- La presente Ley Municipal Autónoma entrara en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Municipal de Sucre.

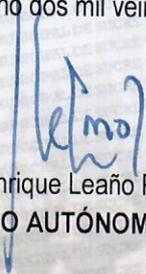
Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, la presente disposición legal, debidamente aprobada y sancionada por el Concejo Municipal de Sucre, para su respectiva PROMULGACIÓN y PUBLICACIÓN de la Ley No. 392/2023, para los fines consiguientes de ley.

Es dada en la Sesión Plenaria Distrital de Kacha Kacha (Distrito -7), a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL C.M.S.

Por tanto, la PROMULGO para que se tenga y cumpla como LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA No. 392/2023, LEY DE DECLARATORIA ÍCONO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SUCRE A: CONRRADO KEVIN MOSCOSO ORTIZ; a los ...141..... días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.


Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

